

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR
Calle 14 No. 14 – 09 – PISO 2 - Edificio Premium
Valledupar – Cesar

RESOLUCIÓN No.007

“Por medio de la cual se concede un permiso”

**LA JUEZA OCTAVA ADMINISTRATIVA DEL CIRCUITO JUDICIAL
DE VALLEDUPAR**

En ejercicio de las facultades conferidas por la Ley 270 de 1996,

CONSIDERANDO:

Que el doctor **JUAN JOSE MEZA AMAYA**, identificado con cédula de ciudadanía No.84.096.613 expedida en Riohacha – La Guajira, quien se desempeña como Profesional Universitario Grado 16 de este despacho, solicita el día de descanso compensatorio, con fundamento en el artículo 105 del Decreto 2241 de 1986, por haber prestado sus servicios como Escrutador para la Zona Dos en el Municipio de Boscania, para el día trece (13) de julio de la presente anualidad.

RESUELVE:

PRIMERO.- CONCEDER, el día de descanso compensatorio al doctor **JUAN JOSE MEZA AMAYA**, el día trece (13) de julio de 2018, conforme a su petición.

SEGUNDO.- Esta resolución rige a partir de la fecha de su comunicación.

Dado en Valledupar – Cesar, a los once (11) días del mes de julio de dos mil dieciocho (2018).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


LILIBETH ASCANIO NÚÑEZ
JUEZ